Lima, 1 de octubre de 2026

Oficio 565-2026-2027-ADP-M/CD

Señora
LORENA GAVILANO IGLESIAS
Secretaria General del Ministerio de Educación
Calle Del Comercio 193
San Borja-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente de la Cámara de Diputados, para hacer de su conocimiento que la Junta de Portavoces, en sesión realizada el 29 de setiembre de 2026 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir al Ministerio de Educación, a título personal, la Moción de Orden del Día 00430, cuya copia adjunto, suscrita por la diputada Carmen Georgina Duarte Patiño de Pezet, mediante la cual propone expresar su saludo y reconocimiento a las y los jóvenes del Perú con ocasión del Día de la Juventud, reconociendo su aporte al desarrollo del país y reafirmando el compromiso con la promoción de sus derechos, oportunidades, participación y desarrollo integral. Exhortar al Ministerio de Educación para que, a través de la Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU, informe a la Cámara de Diputados sobre el nivel de implementación de la Política Nacional de Juventud al 2030, sus principales avances, resultados, brechas y desafíos pendientes, así como las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas al año 2030.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor de la Cámara de Diputados

CEŁ/lmn.
Reg. 00430: 2026-2027

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00430-2026-2031-CD
RU 27263-CD
23 SEPTIEMBRE 2026 10:49 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

GINA DUARTE
Diputada de la República por Junín

MOCIÓN DE SALUDO POR EL DÍA DE LA JUVENTUD Y EXHORTACIÓN AL MINISTRO DE EDUCACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD AL 2030

La señora Diputada que suscribe:

CONSIDERANDO:

Que, el 23 de setiembre de cada año se conmemora el Día de la Juventud, fecha que constituye una oportunidad para reconocer el aporte de las y los jóvenes al desarrollo económico, social, cultural, científico, tecnológico y democrático del país;

Que, las juventudes constituyen un sector fundamental de la sociedad peruana, cuya participación activa resulta indispensable para la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva y con mayores oportunidades de desarrollo;

Que, mediante la Ley N.° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud, el Estado estableció un marco legal orientado a promover la participación y el desarrollo integral de las juventudes;

Que, mediante Decreto Supremo N.° 013-2019-MINEDU, se aprobó la Política Nacional de Juventud al 2030, instrumento que orienta la intervención del Estado para enfrentar las desigualdades que afectan el desarrollo integral de la población joven y promover su efectiva participación en la sociedad;

Que, la Política Nacional de Juventud establece seis objetivos prioritarios, catorce lineamientos y treinta y nueve servicios, cuya implementación requiere la articulación de los diferentes sectores y niveles de gobierno, bajo la conducción del Ministerio de Educación, a través de la Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU;

Que, encontrándonos en el año 2026, resulta pertinente fortalecer el compromiso del Estado con las juventudes y conocer los avances alcanzados en la implementación de la Política Nacional de Juventud al 2030, así como las principales brechas y desafíos pendientes para el cumplimiento de sus objetivos;

Que, asimismo, corresponde reconocer el importante papel que cumplen las asociaciones, organizaciones y colectivos juveniles a nivel nacional, regional y local, contribuyendo desde diversos ámbitos al desarrollo social, económico, cultural, ambiental, educativo, científico, deportivo y comunitario del país;

Que, en ese sentido, el Día de la Juventud constituye una oportunidad para expresar el reconocimiento institucional a las juventudes organizadas y reafirmar el compromiso del Estado con la promoción de sus derechos, oportunidades, participación y desarrollo integral;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y el Reglamento de la Cámara de Diputados;

LA CÁMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su saludo y reconocimiento a las y los jóvenes del Perú con ocasión del Día de la Juventud, reconociendo su aporte al desarrollo del país y reafirmando el compromiso de la Cámara de Diputados con la promoción de sus derechos, oportunidades, participación y desarrollo integral.

SEGUNDO. - Extender el presente saludo y reconocimiento a las asociaciones, organizaciones y colectivos juveniles del país, por su labor sostenida en favor del Perú, contribuyendo desde diferentes líneas de acción al desarrollo social, económico, cultural, educativo, científico, ambiental, deportivo y comunitario, así como al fortalecimiento de la participación ciudadana y democrática.

TERCERO. - Exhortar al Ministro de Educación para que, a través de la Secretaría Nacional de la Juventud – SENAJU, informe a la Cámara de Diputados sobre el nivel de implementación de la Política Nacional de Juventud al 2030, sus principales avances, resultados, brechas y desafíos pendientes, así como las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos y metas al año 2030.

Lima, 23 de septiembre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DUARTE PATIÑO DE PEZET
Carmen Georgina FAU 20161749126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/09/2026 17:41:42-0500

GINA DUARTE
Diputada de la República por Junín